

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de Abril de 1918

Núm. 65

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Reglamento de sus sesiones. Reglamento de sus publicaciones. Notas de sus sesiones y acuerdos.—HISTORIA. Alvarez Cabral (1501). El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *Eusebio Rodrivás*. El Centro de Cultura y el Congreso Hispanoamericano de Sevilla, por *R. Reyes*. Del arbitraje y de los árbitros, por *Carlos Pereyra*. El Japón y los Estados Unidos, por *M. R.-N.*—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La invasión comercial de los yanquis en la América del Sur, por *R. de Galain*. — LITERATURA. Vallid o Valladolid, por *M. Rodríguez-Navas*. — VARIEDADES. España y Filipinas, por *J. Pellicena*. — NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA



REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

Artículo 1.º Las sesiones del Centro de Cultura Hispanoamericana son de tres clases: ordinarias, extraordinarias y públicas. Las ordinarias son las que se efectúan en los miércoles, sin previa invitación. Las extraordinarias se celebran en cualquier día del año, previa invitación del Presidente. Las públicas tienen forma de conferencias y se anuncian, con ese carácter, por la Prensa periódica.

Art. 2.º Tienen derecho de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Centro todos los individuos que hayan sido presentados a la Corporación en una de las sesiones or-

dinarias anteriores; y también todas las personas invitadas o autorizadas al efecto por el señor Presidente.

Art. 3.º La presidencia de todas las sesiones del Centro corresponde al Presidente; en su ausencia, al Vicepresidente, y en defecto de la persona que ejerce ese cargo, al socio fundador que en el acto sea nombrado por la mayoría de los concurrentes a la reunión.

Art. 4.º El Secretario extenderá acta de todas las sesiones; y en la sesión del miércoles próximo leerá un extracto del acta de la reunión—ordinaria, extraordinaria o pública—celebrada en cualquiera de los siete días anteriores.

Art. 5.º El Secretario tiene a su cargo el archivo y la biblioteca del Centro; y en toda ocasión debe poner a la vista de cualquier socio cultural el documento, el acta o el libro que le sea reclamado.

Art. 6.º Las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuarán en forma de conversaciones amigables; pero nadie intervendrá en ellas sin haber obtenido previamente la autorización del Presidente.

Art. 7.º Antes de dar por terminada una reunión, el señor Presidente señalará el orden de la sesión próxima, y, si procede, nombrará el ponente que deberá informar acerca del asunto que se haya de someter o se halle sometido a deliberación.

Art. 8.º Toda sesión, ordinaria o extraordinaria, del Centro de Cultura, consta de ocho partes: Lectura del resumen del acta de la sesión anterior; opinión del Presidente acerca del asunto que se va a tratar o estudiar; lectura o exposición del informe del ponente encargado de la Memoria; conversación acerca del mismo asunto; resumen de las opiniones emitidas; conclusiones que deben acordarse, hechas por el Presidente o por la persona que éste designe; señalamiento del orden del día siguiente, y designación del ponente o del informante del asunto que servirá de tema principal de la sesión próxima.

Art. 9.º A las sesiones públicas o conferencias pueden asistir cuantas personas lo deseen. En ellas no deberán hablar para el público más que los oradores designados por el señor Presidente.

Art. 10.º En ninguna de las reuniones, sesiones o conferencias del Centro de Cultura Hispanoamericana se tratará, con carácter de crítica o de censura, de asuntos políticos o religiosos actuales de España o de América: podrá aludirse a los hechos, pero sin calificarlos.

Madrid, 20 de Marzo de 1918.—Luis Palomo, presidente.—César Arroyo, cónsul del Ecuador.—Nicolás Bustinduy.—Lorenzo Mangas, secretario.—Juan Ignacio Gálvez, de Colombia.—Toribio Esquivel y Obregón, de Méjico.—Carlos Pezreya, de Méjico.—Roberto de Galain.—Rodolfo Reyes, de Méjico.—Manuel Rodríguez-Navas, ponente.

REGLAMENTO DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

Artículo 1.º Todas las publicaciones que el Centro de Cultura Hispanoamericana lleve a efecto o proteja han de inspirarse en estos tres principios: Confraternidad hispanoamericana; conservación de la lengua española en todas las regiones donde actualmente se habla, y enaltecimiento de la raza hispánica. Y han de proponerse reivindicar la historia y el nombre de España como nación civilizadora de América, y fomentar el comercio, la navegación, los convenios, las alianzas y la asociación de instituciones literarias y benéficas de España y de Hispanoamérica.

Art. 2.º En ninguna obra literaria publicada o protegida por el Centro de Cultura será tolerada una frase o una sola palabra que comprenda un concepto ofensivo para la verdad histórica o para el prestigio y el crédito de España o de cualquiera de las naciones hispanoamericanas.

Art. 3.º El Centro de Cultura Hispanoamericana publicará o favorecerá la publicación de obras históricas, filológicas y de aplicaciones científicas útiles para España y América; pero nunca dará motivo para que pueda sospecharse que propende a convertirse en empresa industrial.

Art. 4.º La Revista CULTURA HISPANOAMERICANA, además de inspirarse para todos sus trabajos en los principios políticos enunciados en el artículo 1.º de este Reglamento, siempre tendrá en cuenta los Estatutos del Centro y todos los acuerdos de la Corporación para cumplirlos en la parte que le corresponda.

Art. 5.º La Revista del Centro de Cultura no es publicación de polémica; por lo mismo no puede insertar en sus páginas ningún escrito que pueda originar controversias o producir molestias a partidos, personalidades representativas o entidades de España o de Hispanoamérica.

Art. 6.º Siempre que en la Revista se hagan referencias de progresos, adelantos, riquezas, inventos de otras naciones, debe citarse al mismo tiempo la obra de España en el mismo orden de actividad o de conocimientos. Y en asuntos opinables dudosos, más vale equivocarse ensalzando a España que acertar rebajándola.

Art. 7.º La Revista del Centro dedicará una sección especial para dar al público noticia detallada y en forma literaria agradable de las reuniones del Centro y de sus acuerdos; y varias secciones para estudios históricos y de actualidad interesantes para América.

Art. 8.º La Revista llamada CULTURA HISPANOAMERICANA, por su ecuanimidad, por la variedad de su texto, por su corrección literaria, por su desapasionada crítica, debe aspirar a ser representación fiel del hispanoamericanismo en América y en España.

Art. 9.º El director de la Revista del Centro de Cultura es el Presidente de la Corporación o la persona que el Presidente nombre para ese cargo.

Art. 10.º Cuando el Centro lo estime oportuno, admitirá suscripciones y anuncios para la Revista y donativos para propagandas culturales.

Madrid, 3 de Abril de 1918.—Luis Palomo.—Cayo Puga.—Nicolás Bustinduy.—Lorenzo Mangas.—Segundo de Ispizúa.—Roberto de Galain.—Toribio Esquivel Obregón.—Rodolfo Reyes, ponente.—Manuel Rodríguez-Navas, ponente.

NOTAS DE SUS SESIONES Y ACUERDOS

Miércoles 19 de Marzo de 1918.

Fué leído el proyecto de Reglamento para las sesiones del Centro de Cultura Hispanoamericana. Quedó aprobado.

Don Toribio Esquivel y Obregón, profesor de Derecho Mercantil Comparado de la América latina, en la Universidad de Nueva York, nombrado representante del Centro en la América del Norte, para gestionar en favor del futuro Congreso Hispanoamericano de Sevilla la colaboración de los españoles y de los hispanoamericanos residentes en los Estados Unidos, pidió explicaciones acerca de la acción que el Centro de Cultura se propone realizar con motivo de la Exposición de Sevilla y del Congreso que se celebrará al mismo tiempo.

El Presidente explicó de qué manera se propone el Centro llevar la bandera del hispanoamericanismo a todas partes donde puedan recabarse adhesiones para la alianza espiritual, para la unión comercial y para la confraternidad racial entre España y todos los pueblos americanos y oceánicos que de ella proceden. Dijo que en el Ateneo, en la Casa del Pueblo, de Madrid; en los congresos científicos de Valladolid y Sevilla, en la Rábida, en Huelva, en París, con ocasiones solemnes, se ha proclamado por representantes del Centro la doctrina de que la unión de los pueblos que hablan la lengua española es necesaria para todos ellos y útil para la civilización mundial. Y el Centro de Cultura cree que alguna parte le corresponde en el cambio favorable de opiniones que actualmente se nota en las relaciones de América y España. Respecto del Congreso que habrá de celebrarse en Sevilla unido a la Exposición Hispanoamericana, el Centro de Cultura aspira a presentar Memorias referentes a la conveniencia y a los medios prácticos de lograr la comunidad de legislación criminal y mercantil entre los pueblos americanos y España, a la necesidad de convenios relativos a la propiedad intelectual e industrial, a las comunicaciones postal y telegráfica, a la ense-

ñanza y a la asociación de instituciones españolas e hispano-americanas en favor de la lengua, de las artes y de la beneficencia.

El Sr. Esquivel y Obregón hizo uso de la palabra. Dijo que positivamente en los Estados Unidos de Norteamérica hay muchos elementos españoles e hispanoamericanos que colaborarán gustosamente en la obra del Centro de Cultura: añadió que el Código español ha servido de modelo a la mayor parte de las Repúblicas americanas para su legislación: agregó que las más democráticas instituciones americanas tienen su base en los antiguos cabildos españoles y en las leyes de Aragón: dió la noticia de que él mismo está escribiendo acerca de esas materias un libro que servirá de texto para los alumnos de la asignatura que explica en Nueva York, y reiteró sus ofrecimientos de servir al Centro de Cultura desde la posición que ocupa en los Estados Unidos.

El Sr. D. Juan Ignacio Gálvez, nombrado representante del Centro de Cultura en la América Hispánica, anunció su próximo viaje para Colombia, Venezuela, Méjico y Cuba.

El Sr. D. César Arroyo, cónsul del Ecuador, hizo un relato del viaje que recientemente ha efectuado en su país natal y en Méjico: su discurso dió motivo a una conversación animada respecto al estado político de varias comarcas americanas.

Miércoles 3 de Abril.

Fué leído, examinado, discutido y, por último, aprobado el Reglamento especial para las publicaciones del Centro de Cultura.

Quedó acordado que los Reglamentos especiales para las Secciones en que se divide el Centro (de Geografía social, de Legislación y Jurisprudencia, de Bellas Artes, de Ciencias sociales, de Relaciones comerciales, de Excursiones culturales, de Historia y Enseñanza) para los cursos breves y conferencias públicas que el Centro organice, y para la concesión de premios y distinciones, serán discutidos en las sesiones de los días 17 y 24 del presente Abril.

El Sr. Esquivel y Obregón, a propósito de los trabajos que el Centro prepara con destino al Congreso que se celebrará unido a la Exposición Hispanoamericana de Sevilla,

después de la guerra, sostuvo elocuentemente que la principal obra del Centro debe ser la de anular por todos los medios posibles la obra de Inglaterra y de los Estados Unidos contra el prestigio, la nobleza, la hidalguía y la bondad de España. «Hasta un grado tal ha llegado la perversa hostilidad anglosajona contra España, que a los mismos españoles ha hecho dudar de sus propias cualidades históricas, superiores a las de todos los pueblos. Quien como yo—decía el ilustre mejicano Sr. Esquivel y Obregón—ha tenido ocasión de tratar y comparar a individuos y grupos de diversas nacionalidades, y vive además en un país extranjero que hipócritamente alardea de grandes virtudes, puede afirmar desapasionadamente que el mundo español, es decir, el mundo que ha recibido la influencia, las tradiciones y la herencia del carácter y de los sentimientos españoles, es totalmente bueno y superior en nobleza e hidalguía al mundo formado por todos los demás pueblos de la Tierra.» «La odiosa labor de Inglaterra y de los Estados Unidos contra España—agregaba el Sr. Esquivel—ha tenido éxito por medio de los libros de enseñanza, en los cuales aparece falseada la verdad con arreglo a las conveniencias pasadas, presentes o futuras de los anglosajones; y no permiten, sean cuales sean las leyes escritas, no permiten que en libros ni en periódicos de los territorios que dominan, aparezca una sola palabra que contrarie sus proyectos de dominación. Respecto de la lengua española—añadía el Sr. Esquivel—tengo pruebas concluyentes de que hay pueblos que la divulgan, pero con el propósito deliberado de corromperla poco a poco, mediante giros, frases y construcciones sintácticas que van introduciendo en la correspondencia comercial, en las negociaciones políticas y en el trato usual.»

Acerca de este asunto, el señor Presidente y el Sr. Rodríguez-Navas hablaron extensamente para explicar cuál ha sido y es la obra del Centro de Cultura en lo que atañe a la defensa de la lengua española y a los libros didácticos.

Uniformidad de la Legislación sobre Derecho procesal y mercantil.—El Sr. D. Rodolfo Reyes leyó un índice de las materias acerca de las cuales pudiera versar la obra del Centro de Cultura. En la sección *política* de este mismo número puede verse el mencionado índice. Los señores Reyes, Esqui-

vel y Presidente expusieron educadoras y nobles consideraciones respecto del mismo tema, cuyo estudio quedó señalado en el orden del día para sesiones sucesivas.

Miércoles 10 de Abril.

Dedicó el señor Presidente algunas consideraciones a los trabajos que se realizan por el Centro para la Exposición Hispanoamericana de Sevilla. Por ausencia del Sr. Reyes (D. Rodolfo), encargado de la ponencia relativa al tema de la uniformidad de la legislación entre los pueblos del Nuevo Continente y la nacionalidad española, quedó aplazado el estudio de este interesante asunto.

El Sr. Gálvez (D. Juan Ignacio) dijo que cualquiera que sea el término de la guerra, en todas partes se cree que sin perjuicio de los arreglos que se celebren entre los beligerantes para deponer las armas, arreglos que nadie puede prever porque dependerán de numerosas circunstancias, habrá luego un Congreso de las principales naciones del mundo, las cuales, por sí mismas, y por la representación que ostentan de otras varias, establecerán acuerdos cuyo cumplimiento garantice la paz del mundo para lo porvenir. Supuesto este caso, añadió el Sr. Gálvez, España debería representar a todos los pueblos que hablan su lengua y que tienen como propia su historia. El Centro de Cultura, por medio de sus representantes en América, debería comenzar desde luego los trabajos de preparación acerca de ese punto.

Acerca del mismo tema hablaron el señor Presidente y los Sres. Puga, Serrán y Galain.

En una de las sesiones próximas continuará el estudio de ese importante asunto.

HISTORIA

ÁLVAREZ CABRAL

Carta del Rey Don Manuel de Portugal a los Reyes Católicos, dándoles cuenta de todo lo sucedido en el viaje de Pedro Alvarez Cabral por la costa de Africa hasta el Mar Rojo.

Santarén, Julio 29 de 1501.

Muy altos y muy excelentes y muy poderosos Príncipes, señores Padre y Madre:

Estos días pasados, despues que la primera nueva de la India llegó (1) non escrebi luego a Vuestras Señorías las cosas de allá porque non era aun venido Pedro Alvarez Cabral, mi capitán mayor de la flota que allá tenía enviada; y despues de su llegada sobreseí en ello, porque non eran aún venidas dos naos de su compañía, de las cuales la una tenía enviada a Zofala, que es mina de oro que nuevamente se halló, non para rescatar, sino solamente para facer verdadera información de las cosas de allá, porque de dos naos que para ello iban, una de ellas se perdió en la mar, e otra se apartó de la flota con tiempo fortunoso e non fué la dicha. Y despues de llegadas las dichas naos e estando para notificarlo todo a vv. ss., Pero López de Padilla me dijo que folgabades de saber las nuevas de cómo las cosas de allá sucedieron; las cuales de cómo todo sumariamente pasó, son estas:

El dicho mi capitán con trece naos partió de Lisboa a

(1) Se refiere tal vez a las noticias del viaje explorador de Vasco da Gama. Las grandes dificultades que surgieron entre España y Portugal tenían su fundamento en la palabra *India*.

nueve de Marzo del año pasado (1500). En las octavas de la Pascua siguiente llegó a una tierra que nuevamente descubrió, a la cual puso nombre de *Santa Cruz*, en la cual falló las gentes desnudas como en la primera inocencia, mansas y pacíficas; la qual parece que Nuestro Señor milagrosamente quiso que se fallase, porque es muy conveniente y necesaria para la navegacion de la India, porque allí reparó sus navíos e tomó agua, y por el camino grande que tenía por andar, non se detuvo para se informar de las cosas de la dicha tierra; solamente me envió de allí un navío a me notificar cómo la halló, e fizo su camino la vía del cabo de *Buena Esperanza*; en el qual golfo, antes de llegar a ella, pasó grandes tormentas, en que en un solo dia se anegaron, juntamente a su vista, quatro naos de que non escapó persona alguna; siendo a este tiempo desaparecida dél otra nao, de que fasta agora non ha habido noticia, y la que en él iba con las otras que quedaron pasaron grande peligro, e así fue su via para aportar al Reyno de *Quiloo*, que es de moros, debajo de cuyo señorío está la dicha mina de Zofala, porque para el Rey dél, llevaba mis cartas y recabdos para con él asentar la paz, y trató acerca del rescate e negocio de la dicha mina.

E antes de llegar al dicho Reyno, falló dos naos con gran suma de oro, las cuales tomó en su poder, y porque eran del dicho Rey de Quiloo, faciéndole mucha honra, las dejó ir.

Del qual Rey fue muy bien rescebido, viniendo en persona a verse con el dicho mi capitán, a la mar, y entró con él en su bajel, y le envió presentes, y dempues de haber visto mis cartas y recabdos, asentó el trato: y porque las naos que para la dicha mina iban (1) dirigidas eran de las que se perdieron, non se comenzó por entonces allí ningun rescate, porque las mercaderías que las otras llevaban non era conformes a la que para aquella tierra convenía.

E partiose de allí e fuese a otro Reyno *Melinde*, para donde lleva tambien mis cartas e recabdos para el Rey dél, que

(1) En el mismo tiempo y muchos años antes, los Reyes Católicos habían dispuesto expediciones a las Islas de Guinea y Sierra Leona (1475), a la Mina de Oro (1476, 1477, 1480), a las Islas Canarias para sojuzgarlas a la corona real, etcétera. Todas esas expediciones eran preliminares de las que preparaban y confiaron más adelante a Cristóbal Colón.

así mesmo es moro y tenía fechas buenas obras a Don Vasco (Vasco de Gama, que hizo su expedición en 1487), que fué el primero allá a descubrir; el cual Rey así mesmo se vió con él en la mar, y le envió tambien presentes y con él firmó y asentó amistad e paz, e le dió los pilotos que le convenían para su viaje.

Los cuales reynos son de la Mar Bermeja para acá: de la parte de la tierra confinan con gentiles, los cuales gentiles confinan con el Preste Joan, que ellos llaman *Coavixi*, que en su lengua quiere decir ferrados (herrados) porque de fecho lo son, y se fierran por señal que son bautizados en agua (1).

E de allí se partió para *Calecut*, que es más allá setecientas leguas, la cual cibdad creemos que ya terneis sabida es de gentiles que adoran muchas cosas y creen que hay un solo Dios, y de muy gran pueblo, y hay en ella muchos moros que fasta agora siempre trataron en ella de especería, porque ella es así como *Brujas* en *Flandes*.

Está la principal de las cosas de la *India* que de fuera viene a ella, y en ella non hay sino cañafistola y gengibre, a la cual cibdad llegó haciendo cinco meses que era partido de Lisboa, y fué del Rey muy honradamente recebido, viniendole a hablar a una casa, junto a la mar, con todos sus grandes y mucha otra compañía, e allí le dió mis recabdos y asentó mi paz y concierto; del cual asiento (acuerdo) el dicho Rey mandó facer una carta escrita en pasta de plata, con su señal de *lauxía* dorada, por ser así el costumbre de su tierra en las cosas de grande instancia, e otras cartas escritas en fojas de unos árboles que parecen palmas en que acordadamente escriben; y de estos árboles y de su fruto se facen estas cosas que se siguen: azucar, miel, aceite, vino, agua, vinagre, carbon y cuerdas para navíos, e para otra cosa, e esteras, de que facen algunas velas de naos, e se sirven dellas en todo lo al que les comple, y el dicho fruto allende de aquello que de él así se face, es grande mantenimiento suyo, principalmente en la mar; y dempues del asiento (acuerdo) así fecho con el Rey

(1) De los hechos que aquí se citan y de los nombres de pueblos que aquí se mencionan se hace relación extensa en el poema *Os Lusíadas*, escrito por Luis de Comoens desde 1559, estando el autor preso en Macao, y publicado en Lisboa en Julio de 1572, según testimonio de Teófilo Braga.

puso mi Fator con toda la casa ordenada que para la dicha fatoria enviaba en tierra e comenzó luego de tratar sus mercaderías e de cargar las naos de especería, y en este medio tiempo envió el Rey de Calecut a decir a mi capitán que una nao muy grande e muy armada de otro Rey, su enemigo, le ha enviado a decir que pasaba ante su puerto sin ningún miedo suyo, e que ya otras veces le tenía enojado; que le rogaba mucho que lo mandase tomar, encareciéndoselo mucho, como cosa que tocaba mucho a su estado e honra.

Y el dicho mi capitán, viendo el tratamiento que él y dicho Fator comenzaban a rescebir del dicho Rey, por más confirmar mi paz e amistad acordó de lo facer; y por le mostrar la fuerza de nuestra gente en navíos e artillería, envió solamente a ella el más pequeño navío que tenía con una lombarda gruesa, e alcanzola dentro en el puerto de otro Rey su vecino, e a vista dél e de toda su gente, la tomó y la trajo a Calecut con cuatrocientos hombres arteros e alguna artillería, e con siete elefantes enseñados de guerra dentro de ella, que allá valdrían treinta mil cruzados, porque por uno dellos solo daban cinco mil cruzados (1); e con otra mercadería de especería, la cual nao le envió a presentar e se la dió con todo lo que en ella venía, e él la vino a ver a la ribera, por ser a ellos muy grande espanto tan pequeño navío con tan pocos hombres tomar una tamaña nao, e con tanta gente, e a rescebir el recabdo que el dicho capitán sobre ella le enviaba, viniendo con todo su estado e fiesta. Y estando así, en esta concordia y amistad, siendo ya dos naos de especería, los moros, principalmente los de *Meca* que allí están estantes, por ver el gran daño que se les seguía, buscaban todos los modos que podían para poner discordia entre mi Fator y el Rey, y posieron la tierra en alboroto para estorbar el trato; y porque todas las mercaderías estaban en manos de los moros, escondíanlas y enviábanlas secretamente para otras partes; y sabiendo esto el dicho capitán envió a decir al rey de Calecut quejándose y pidiéndole que compliese lo que con él tenía asentado; que era que dentro de veinte dias se le daría mercadería de que car-

(1) En España y en Portugal la moneda llamada *cruzado* equivalía a 480 reis o maravedís, o tres y media pesetas.

gase las dichas naos e que fasta ser ellas cargadas non daría logar que ningunas otras cargasen; y el Rey le respondió que toda la mercadería que hobiese en la tierra le mandaría luego dar, e que si alguna se cargase en su puerto sin saberlo sus oficiales, que él le daba logar e poder para que la detoviese fasta que él enviase los dichos sus oficiales para que en ello hobiesen de proveer para se la entregar...»

El Rey obraba con felonía: declarada ésta, hubo guerra entre los portugueses y el Rey de Calecut. Las naves portuguesas se hicieron a la vela y llegaron al reino de *Chochin*, donde cargaron considerable mercadería. Y continúa la carta del rey Don Manuel:

«En aquel reyno hay muchos cristianos verdaderos de la conversión de Santo Tomás, y los sacerdotes dellos siguen la vida de los Apóstoles con muchas estrechuras non teniendo propio sino lo que les dan de limosnas; y guardan enteramente castidad, y tienen iglesias en que dicen misas, e consagran pan cenceño e vino que facen de pasas secas con agua, porque non pueden facer otro: en las iglesias non tienen imágenes, sino la Cruz, e todos los cristianos traen los vestidos apostolicos, con sus barbas e cabellos sin los nunca facer.

Y allí falló cierta noticia donde yace el cuerpo de Santo Tomás, que es ciento cincuenta leguas de allí en la costa de la mar, en una cibdad que se llama *Mailapur*, de poca población, y me trujo tierra de su sepultura, e todos los cristianos, e así los moros e gentiles, por los grandes milagros que face van a su casa en romería; y así nos trujo dos cristianos, los cuales vinieron por su placer e con licencia de su Perlado para que los enviásemos a Roma e Hierusalem, e viesen las cosas de la iglesia de acá, porque tienen que son mejor regidas por ser ordenadas por San Pedro, que ellos creen que fué la cabeza de los Apóstoles, por ser ellos informados de ellas.

Y también supe nuevas ciertas de grandes gentes de cristianos, que son allende de aquel reyno de *Chochim*, los cuales vienen en romería a la dicha casa de Santo Tomás, y tienen reyes muy grandes, los cuales obedecen a uno solo, y son hombres blancos y de cabellos loros, e habidos por fuertes; e llámase la tierra *Malchima*, de donde vienen las porcelanas e

asmisle e ambar e ligno áloe que traen del rio Gange; que es acuerdo de ellos, y de las porcelanas hay vasos tan finos, que uno solo vale allá cien cruzados. Y estando en este reyno de Chochim con el trato ya asentado y las naos cargadas, le vino recabdo del rey de *Cananor* e del rey de *Colum*, que son allí comarcanos, requiriéndole que se pasase a ellos porque le farían el trato mas en su provecho; y por tener ya el asiento fecho se escusó de ir.

En este tiempo, estando para partir de Chochim, le envió el mesmo rey a decir cómo una armada gruesa de Calecut venía sobre él, en que venían hasta quince mil hombres, con la cual a mi capitán non le pareció bien de pelear por tener sus naos cargadas y tener poca gente, e non le pareció tiempo ni necesidad de aventurar por tener recelo de que le matarían o herirían alguna della por la largueza del camino que tenía de andar, que eran cuatro mil leguas de aquí; pero fizose a la vela con ellas, non dejando su camino, y ellos, non osando de se alargar a la mar, se tornaron recelando de ir sobre ellos; e de allí hizo su camino por el reyno de *Cananor*, uno de aquellos reyes que lo mandaron requerir, e pasando luego que de tierra hobieron vista dél, le mandó otro recabdo, rogandole que pasase por allí porque quería enviar con él a Mí su mensagero, el cual me trujo, y en un solo dia que allí estuvo, le mandó traer tanta especería a las naos, que las cargara del todo si vinieran vacías; y se la daban que la trujese de gracia en presente a Mí por cobrarme amistad; e asi vinieron todos sus grandes a mi capitán, diciendo de parte del Rey que por allí vería que sería allí de otra manera tratado que fue en Calecut; que le ayudarían e iria él en persona por tierra, e toda su armada por mar: y dempues de se lo mucho agradecer de mi parte, se despidió dél, diciendole que en esta otra armada que luego había de enviar, le enviaría mi respuesta de todo.

E se vino por su camino, y en el medio de aquel traves tomó una muy grande nao cargada de mercaderías, pareciendole que sería de las de *Meca*, que entonces habían de venir de Calecut; e hallando que la dicha nao era del rey de *Cobata* la dejó, enviando por ella a decir al dicho Rey que la dejaba porque non iba a facer guerra a nenguno; solamente la tenía

fecha a aquellos que le faltaron de la verdad que con él en mi nombre tenían asentada: y siguiendo más adelante se le perdió una de las naos que traía cargada porque de noche fué a dar en tierra, y salvose la gente, y mandó quemar la nao porque non se podía sacar salva, y desta *parado*... envió el navío a haber nuevas de la mina de Zofala, como ya detrás está dicho; el cual es ya venido, y me trujo información cierta de allá; y así del trato y mercadería de la tierra, y de la gran cantidad del oro que allí hay; y allí falló nuevas que entre los hombres que traen el oro allí a cuestras, vienen muchos que tienen cuatro ojos, dos delante y dos detrás, y son hombres pequeños de cuerpo e bermejós (1), e diz que son crueles e que comen los hombres con quien tienen guerra, y que las vacas del Rey traen collares de oro gruesos al pescuezo.

Y cerca de esta mina hay dos islas en que cogen mucho aljofar e ambar.

Y de allí se vino el dicho mi capitán, y llegó a Lisboa a tiempo que hacía diez y seis meses del día que della partió; y, bendito sea Nuestro Señor, en todo este viaje non le murieron de dolencia mas de tres hombres.

Agora nos vino cierto recabdo, cómo uno de los navios que iba para Zofala y se tenía por perdido viene, e será un día destes aquí, el cual dicen que entró en la mar Bermeja, y que trae della alguna plata, e así alguna información de las cosas de allá...

Las otras particularidades deste negocio a Pero Lopez las remito, que a todo fué acá presente.—Muy altos y muy excelentes e muy poderosos Príncipes, Señores Padre e Madre.—Nuestro Señor haya vuestra vida y Real Estado en su santa guarda.—Escrita en Santarém, a veinte e nueve de Julio (de 1501).—El Rey.»

(1) Cosas parecidas y aun más fantásticas se refirieron de los habitantes de las islas que vieron los compañeros de Colón en la primera expedición de éste, según testimonio de Pedro Mártir de Anglería.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América.

XII

El nombre de España ha sido calumniado por la ignorancia durante tres siglos con motivo de su gobierno en Indias. Tenga en cuenta el lector que no tratamos de analizar por el momento lo que andando el tiempo llegó a ser el sistema o régimen de gobierno peninsular en sus vastas posesiones del Nuevo Mundo. No hemos llegado aún a este período de la historia, pues estamos en los primeros años del descubrimiento de aquellas tierras, cuando no se poseían sino simples barruntos de la extensión de dichos territorios. El gobierno efectivo de España se limitaba sólo a la actual isla de Haití o Santo Domingo.

La primera fuente o materia de acusación contra España la constituyen las llamadas encomiendas, sistema puesto en práctica por el excelente gobernador Obando, calumniado por Las Casas, que gobernó en Haití entre 1502 y 1505. En el número correspondiente a Febrero de esta revista se ha reproducido la ley de encomiendas, desconocida de los que tanto la atacan. ¿Qué disponía dicha ley o, mejor dicho, las ordenanzas sobre encomiendas?

En primer término, otorgaba al indio el derecho de propiedad sobre la tierra, sobre su casa y sus ganados. ¿Ejercía los derechos de propiedad el habitante de las actuales Antillas antes que llegaran los españoles? Esta pregunta equivale a esta otra: un salvaje, que vive errante en un territorio, sin vivienda fija, ¿ejerce actos de propiedad?

Las primeras disposiciones de las ordenanzas promulgadas por Obando prescribían que los indios no viviesen en los montes, apartados los unos de los otros, sino en poblaciones,

con casa habitada, cultivando la tierra y criando ganados, para lo cual se ordenaba que cerca de sus viviendas se les señalasen heredades «en que labren y siembren y puedan tener y criar sus ganados, sin que el uno entre y tome lo del otro y cada uno *conozca* lo que es suyo».

Esta disposición da a indicar claramente que estos indios no conocían el derecho de propiedad, y que vivían en aquella edad *feliz*, pintada por los poetas, en que no existía ni lo mío ni lo tuyo. Mas como no era posible la existencia de una sociedad civil sin el derecho de propiedad, los españoles les causaron el gran mal de obligarlos a abandonar la vida de salvajes para formar comunidades civilizadas.

El odiado encomendero, según estas ordenanzas, debía tener en justicia a los indios, sin permitir que les fuese hecho ningún mal ni daño, ni que los cristianos les tomasen sus mujeres e hijos, ni que se sirviesen de ellos como hasta entonces, «salvo queriendo ellos por su propia voluntad y pagándoles sus jornales, según la tasa para ello decretada por el gobernador». Tampoco debían tolerar que en sus trueques y cambios con los cristianos fuesen engañados por éstos o no recibiesen de los mismos el justo precio de los objetos cambiados.

Tanto el gobernador de las islas—Antillas—como los encomenderos, debían velar y esforzarse para que, «por todas las vías, los indios *se vistan* y anden como *hombres racionales*, informándoles o enseñándoles lo que al respecto les fuese conveniente o necesario».

El candoroso Pedro Mártir, al hablar de las encomiendas en términos muy diferentes de lo que han hecho escritores muy posteriores que desconocían el asunto, refiere que los indígenas recibían algunas prendas de vestir por su trabajo en las minas, manifestando que ya les agradaba el uso de dichas prendas y que no andaban ya completamente desnudos. En cambio, el severísimo y poco verídico Las Casas, en esta materia, se indigna porque Cristóbal Colón, en la primera visita que hizo a ciertas tribus de Haití, faltó gravemente nada menos que al Derecho internacional. El fogoso dominico negaba el derecho de sojuzgar a dichas tribus, por más salvajes que fuesen; y le increpa al descubridor de América porque no re-

cabó el correspondiente permiso para internarse en las tierras de Haití y aun ejercer actos de jurisdicción.

Reunidos los indios en pueblos, cada uno con su vivienda y heredades, la primera de las disposiciones de las ordenanzas de repartimiento era la erección de una iglesia, el nombramiento de un capellán y su deber de doctrinar a los salvajes en la religión. Este capellán debía ser el mismo tiempo maestro de escuela, con obligación de reunir en una casa construída *ad hoc* «todos los niños que hubiese en cada una de las poblacione», dos veces—por semana o por día (?)—, para que allí el dicho capellán les enseñe a leer y a escribir y santiguarse y a decir la Confesión, el Parter Noster, el Credo y la Salve».

Se prohibía que los caciques, como debió de ser uso y costumbre inveterada, maltratasen u oprimiesen a sus subordinados, por ser «vasallos nuestros». Se ordenaba la construcción de hospitales, tanto para cristianos como para indios, dándoles a todos un trato común; y se autorizaba y aun se recomendaba que se procurase que «algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias y las mujeres cristianas con algunos indios, porque los unos y los otros se comuniquen y enseñen, para ser doctrinados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica; y que labren sus heredades y entiendan en sus haciendas, y se hagan los dichos indios e indias *hombres y mujeres de razón*», lo cual prueba que no lo eran.

No nos consta si en estos años, los primeros del siglo xvi, se efectuaron matrimonios entre indios y españoles. Es de creer que sí, si no entre mujeres cristianas con indios, por haber gran escasez de mujeres blancas, entre cristianos con indias, a mas de que era cosa corriente y moliente las uniones ilícitas entre colonos e indígenas. Pero no pocas de éstas debieron llegar a gozar del alto rango de ser esposas de los blancos desde estos primeros años.

Pasó a Haití por este tiempo un apuesto joven, de clase hidalga, quien en una reciente expedición de descubrimiento mandaba un buque. Tenía allí otros parientes, el uno de apellido Olano, el otro Múgica, también de familias notables en la Península. A él le llaman los cronistas contemporáneos Don Hernando Ladrón de Guevara, tratamiento usado sólo por Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

hidalgos. Pues este apuesto joven, bizarro le llama Las Casas y de generosa casta, trató de desposarse con la hija de un cacique. Por este estilo es de suponer que se verificaran otras uniones, por lo que no era letra muerta la recomendación contenida en las odiosas ordenanzas sobre repartimientos, de que se procure «que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias», y lo que es más de notar, «y las mujeres cristianas con algunos indios».

Pero esas eran las leyes u ordenanzas, se dirá. Los hechos eran muy otros. El gobernador Nicolás de Obando, por ejemplo, cometió actos de extremada crueldad con los habitantes de Haití, exterminando sin causa ni motivo a muchos de ellos, de una manera bárbara. Esta acusación es formulada y sostenida por Las Casas. ¿Es ella verdadera? ¿Es calumniosa?

El punto es de gran importancia, pues se trata nada menos que de la fe que merecen las tremendas acusaciones que a cada paso acoge y lanza el vehemente Las Casas contra todos los españoles en el Nuevo Mundo. Y por su misma gravedad e importancia nos reservamos tratar del punto en nuestro próximo escrito.

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

Madrid, Marzo 1918.

POLITICA

DE LA GUERRA

El «Diccionario General y Técnico», aunque recientemente publicado, no ha podido recoger la palabra *barsage*, nacida en las trincheras, precisamente los mismos días en que los ejércitos beligerantes han dejado los parapetos, encondrijos y agujeros en que se ocultaban como topos para salir al descubierto y batirse cara a cara como hombres; como hombres enfurecidos. La tremenda ofensiva alemana de 1918, más feroz que la de 1914 en Bélgica y la de 1916 en Verdun, ha traído esta relativa novedad. El vocablo *barsage*, francés, proviene de *barse*, de origen chino, se emplea irónicamente y significa encajonamiento o acción y efecto de meter o de ser metidos en botes o cajas, como hacen los chinos con el té.

La ofensiva alemana empezó en el día 21 de Marzo con un vigor y un empuje incomparables: 208 divisiones, con un efectivo de 3.182.400 hombres, y material de guerra abundantísimo, llevaron los alemanes al frente occidental, con el propósito declarado y fantásticamente festejado, de separar los ejércitos de Francia e Inglaterra, apoderarse de Amiens, y seguidamente anular el ejército inglés y poner cerco a París; pero, después de perder lo menos la tercera parte de sus soldados, los alemanes fracasaron como en el Marne, como en Verdun, y tuvieron que parar su acometida en el día 31 para reponerse; pero esa situación favorece a los aliados más que a ellos mismos, y da tiempo al general en jefe de los ejércitos aliados para combinar su plan. Por de pronto, Amiens se considera ya salvado; lo cual quiere decir que los proyectos alemanes tienen que tomar distinto sesgo, quizás con muy pocas esperanzas de lograr la victoria.

Porque no debe olvidarse que la Historia nos enseña cómo los germanos, desde que aparecieron luchando contra los pueblos europeos civilizados en el siglo I antes de la Era Cristiana, no han conseguido triunfos guerreros más que por sorpresa: cuando ésta, preparada cautelosamente, no les ha dado resultado inmediato, han tenido que aplazar sus planes para otra ocasión; y en la guerra actual, y en las condiciones actuales de los ejércitos beligerantes, el aplazamiento de una acción comenzada con tantos arranques y tantos sacrificios, es la derrota más o menos disimulada.

Aunque paralizada la acción ofensiva total, desde el día 1.º del presente Abril comenzaron los alemanes una serie de combates parciales, tal vez como preliminar necesario en su plan para reanudar la ofensiva que tiene por objeto apoderarse de Amiens. No tiene duda que han conseguido algunas ventajas, aunque excesivamente costosas; pero esos pequeños triunfos parciales ni les dan derecho para llamarse victoriosos ni nos acercan en poco ni mucho al deseado momento de la paz.

Una de las maravillas de esta horrorosa guerra es el cañón con que los alemanes bombardean a París desde una distancia—se dice—de 120 kilómetros. Verdad es que por admirable que sea el prodigio científico de vencer la resistencia del aire, anular la gravedad de una granada de enorme peso lanzada al espacio y determinar la dirección precisa de un disparo hecho a veintidós leguas del sitio atacado, más admirable es la suma de energías, medios económicos y virtudes patrióticas de que en esta guerra han dado abundantes pruebas Alemania, Inglaterra y Francia.

Los medios económicos que de América llegan a los aliados de Francia para la guerra son asombrosos: del Canadá, 2.500 millones de francos; de los Estados Unidos, 3.000 millones de dólares, además de los 5.000 millones anteriores. Para Inglaterra, 12.000 millones.

La ofensiva alemana, después de ocho días de preparación minuciosa, fué reanudada con incomprensible arrojo en el día 9: ahora tiene por objeto Amiens, Arras y Dunquerque.

EUSEBIO RODRIVAS.

EL CENTRO DE CULTURA Y EL PRÓXIMO CONGRESO HISPANOAMERICANO

Un Congreso hispanoamericano que, con afán positivo de llegar a acuerdos prácticos, dedicara parte de sus labores al campo del Derecho privado y procesal, habría de proponer la formación de sendos tratados sobre los siguientes puntos, entre otros muchos:

De Derecho civil.

Es teoría reconocida y aplicada que el Estatuto personal, o sea el conjunto de leyes que se refieren al estado y capacidad de las personas, sigue al individuo a todas partes, y convienen en todos los países que el extranjero goza a este respecto de una extraterritorialidad relativa. Por desgracia, en la práctica este lógico principio resulta violado, al amparo de un sinnúmero de pretextos, que hay que prevenir acusiosamente.

La ampliación del Derecho de propiedad a los productos intelectuales es una de las conquistas más interesantes del Derecho civil moderno; y cuando se trata de países como los nuestros, que tienen como haber común su espíritu, y de un Congreso como el proyectado, que precisamente trataría de cuidar de él, ya se concibe cuánta dedicación se debe conceder a todo lo referente a la propiedad literaria, como a la artística, que ya ha sido materia de tratados amplios y seguros, como el de México y España, que debe generalizarse.

Puede suceder, y ha sucedido de hecho, que extremos que sería impropio señalar aquí lleven a algunos países de los de nuestra comunidad racial a una xenofobia exagerada y sin distinciones, que se traduce en restricciones totales para la adquisición de propiedades raíces por el súbdito extranjero. Esto no puede compadecerse con el propósito que perseguiría un Congreso hispanoamericano, y habría que buscar el modo de que el principio civilizador, que es base del Derecho internacional privado contemporáneo, de que el extranjero es igual al nacional en el goce de derechos civiles, tuviera cumplida realidad.

De Derecho procesal.

Cualquiera que haya tenido alguna práctica profesional sabe lo difícil, dispendiosas y nugatorias que son las formas teóricas en general vigentes para los trámites de juicio de país a país y para el cumplimiento de los fallos dictados en el Extranjero. Si el Congreso hispanoamericano hubiera de dar un paso hacia la *Magna civitas*, una de las necesidades urgentes a que debería atender sería que la justicia no lesiva de la soberanía de cada país congresista tuviera reales auxilios en vez de estorbos al trasponer fronteras.

De Derecho mercantil.

En este campo casi puede decirse que el ideal máximo sería la unificación de los principios fundamentales de esta legislación, que precisamente se hizo rama especial del Derecho privado y requirió autonomía, porque tendió a la universalidad, al cosmopolitismo, tanto como el Derecho civil ha querido ser doméstico, formulista, conservador, como hijo del quiritaro romano.

Sería, por lo tanto, imposible fijar en este índice, lo que fuera de desear, que ocupara a un Congreso hispanoamericano, al buscar en tratados sobre Derecho mercantil un apoyo para la real unión de nuestras patrias; pero conviene señalar algo concreto, siquiera como ejemplo, considerando siempre que las cuestiones económicas que van a la práctica piden su fórmula técnica al Derecho mercantil.

Tenemos desde luego la moneda y todo el conjunto de cuestiones relacionadas con los cambios, materia sobre la que ya este Centro de Cultura tiene interesantes antecedentes (1).

Países hispanoamericanos ya han convenido entre sí, a partir de la Convención de Montevideo de 1888, y de la de La Haya, sobre letras de cambio, de 1912, un conjunto de convenios tendentes a regularizar y facilitar la acción jurídica de los efectos de comercio, cuya esencia los hace original y esencialmente internacionales, porque son el inevitable instru-

(1) Revista CULTURA HISPANOAMERICANA, número de Noviembre de 1917, páginas 5 y 31.

mento del intercambio del crédito. Lugar común sería indicar siquiera cuánto hay hecho sobre el particular e insistir en la necesidad de llegar a completas previsiones, que serán prenda de fácil unión mercantil.

Otra forma importantísima de la propiedad, sobre la que también hay ya mucho tratado entre todos los países, y que debe constituir una especial preocupación del Congreso, es lo referente a marcas de fábrica y nombres mercantiles, que de modo tan deficiente están amparados, a pesar de todas las Convenciones celebradas.

RODOLFO REYES.

Marzo 20 de 1918.

DEL ARBITRAJE Y DE LOS ARBITROS DE AMÉRICA

Las palabras tienden redes al pensamiento, dice un lógico inglés. Y un político francés, antes de que escribiera eso el lógico inglés, decía que las palabras sirven para ocultar el pensamiento. En efecto: la invención verbal es uno de los grandes resortes de la política. Si no vemos en las cancillerías y en los ministerios de Gobernación secciones destinadas especialmente a la invención de frases y palabras engañosas — así como hay en las grandes industrias una sección de estudios teóricos que a la larga pueden ser aplicables en la práctica —, es porque la burocracia, descalificada por su impericia y su somnolencia, no sabría descubrir voces sugestivas, aunque pasara la vida leyendo el Diccionario.

Amicis decía que nada hay tan entretenido e instructivo como la lectura del Diccionario. Leyendo el Diccionario, sin duda, vieron Richelieu, Bismarck, Metternich, Disraeli, Blaine y otros lobos de mar el pequeño resorte de la palabra, que cada uno de ellos supo tocar con éxito tan maravilloso.

Blaine, el ambicioso y casi genial secretario de Estado, que reunió en Washington a los representantes de todos los pueblos de América, en la célebre junta llamada Primer Congre-

so Panamericano, pronunció una de las palabras que han tenido mayor notoriedad y alcance en la política del continente americano.

Blaine dijo *arbitraje*; y aunque muchos habían pronunciado antes la misma palabra, en los labios de Blaine significaba un conjunto de hechos, de emociones y de creencias que formó bien pronto la religión internacional del Nuevo Mundo.

Para Blaine y para los compatriotas de Blaine, la palabra arbitraje tenía un significado y un objeto; para los iberoamericanos tenía otro significado y otro objeto. El acierto de Blaine consistió en que mientras él pensaba una cosa y decía otra, los demás pensaban y decían lo mismo.

Blaine decía: «El continente americano, tierra de libertad, no debe estar sometido a la ley de la fuerza, sino a la ley de la justicia administrada por un tribunal.»

Los que le oían pensaban, y siguen pensando: «Si los Estados Unidos, que son la fuerza, renuncian a la fuerza, y acogen como principio fundamental de América la idea del arbitraje, cada uno de los pueblos americanos puede dormir tranquilo y confiar en la eficaz protección y en el espíritu de justicia de ese buen monstruo.»

Ahora bien: hablara como hablara, Blaine formulaba para sí mismo su pensamiento en estos términos: «El arbitraje en América es la institución de una judicatura suprema desempeñada por los Estados Unidos. Sarmiento ha dicho que nuestra Corte Suprema de Justicia es el Tribunal de Casación de la Humanidad. Sarmiento ignoraba entre otras cosas lo que es casación; pero su frase suena a frase, y hay que aprovechar este adelanto de confianza y de credulidad. Seamos la Corte Suprema de América, y lo demás vendrá por añadidura.»

Naturalmente, los estadistas, que son hombres serios, no pronuncian las palabras al azar, por su sonido, como el comerciante que anuncia una mercancía en términos halagadores, no piensa en regalar su dinero. Habla como habla, porque hay incautos, y porque a los incautos les gusta el engaño.

¿Iba Blaine por deporte de justicia a tomarse la molestia de reunir un Congreso con el único fin de que el poderío naval, el comercio, las ambiciones y el porvenir de los Estados

Unidos quedasen a merced de una corte de uruguayos, salvadoreños y mejicanos?

El arbitraje era el arbitraje para los salvadoreños, desempeñado por los norteamericanos. Se trataba de que los Estados Unidos decidiesen como árbitros en toda cuestión vital de los países centro y sudamericanos, y no de que un país centroamericano cerrase un día el camino de la expansión del coloso.

Se trataba de arbitrar, no de ser arbitrado; y los que entendieron las cosas de otro modo son como los que toman al pie de la letra el anuncio de una droga maravillosa o de una combinación de venta a plazo, en la que el comerciante se arruina por la satisfacción moral de ser útil a los lectores de un periódico anunciador.

El verbo arbitrar se conjuga por activa y por pasiva. Cítenos el caso en que los Estados Unidos hayan acudido a los buenos oficios de una humilde cancillería en solicitud de las funciones augustas de la justicia para que en Managua, por ejemplo, se decidiera si el centro de la civilización yanqui está en el paralelo 40 o en el 25. Personas a quienes haría reír la simple enunciación de un hecho semejante, hablan como si efectivamente la palabra arbitraje pudiera significar la sumisión de una potencia imperial a la opinión de una República de menos de un millón de habitantes, o de dos millones, o de veinticinco millones, pero sin la milésima parte de los medios de ataque con que cuenta la gran República.

Cuando alguien ha pronunciado la palabra arbitraje en el sentido de justicia igual para todos, la contestación de los Estados Unidos ha sido siempre la misma. Recordaré un caso. Después de la guerra hispano yanqui, la nación vencida quiso definir la cuestión de la voladura del *Maine*, sin otro fin que librarse de un vilipendio, puesto que España aceptaba las consecuencias de su derrota. Es tal vez el único caso en que un país renunciase voluntariamente al privilegio que exceptúa del arbitraje las cuestiones relativas al honor del escudo. España consentía en que un tribunal de árbitros fallase diciendo que sus autoridades habían cometido un crimen. En cambio, los Estados Unidos nada comprometían en el pleito. Con el pretexto de la voladura del *Maine* hicieron la guerra, y ganada

la guerra, no tenían después del juicio arbitral ni la obligación de dar satisfacciones morales, puesto que ya estaba concluido un tratado de paz y había nuevamente amistad entre ambas naciones. Los Estados Unidos, sin embargo, rechazaron la propuesta de arbitraje como contraria a todos los precedentes de su diplomacia. Así lo dijeron. Se glorian de ser los apóstoles del arbitraje, y cuando se presenta la ocasión típica del arbitraje, aquella en que sólo se trata de restituir en su buena opinión a un pueblo vencido, humillado y calumniado, dicen que el arbitraje es contrario a sus precedentes diplomáticos. Nada más exacto; y si este artículo fuera un libro, podría yo demostrar que los Estados Unidos han sido siempre los enemigos más encarnizados del arbitraje.

Acaban de mostrarse, no sólo enemigos, sino despreciadores del arbitraje. En el caso del muelle de Tampico, en 1914, el presidente Wilson, obligado al arbitraje por tratado solemne con Méjico, dijo que el arbitraje sólo sirve para facilitar la impunidad de un pueblo culpable. En el caso de la enajenación de los derechos del Salvador por Nicaragua en favor de los Estados Unidos, tenemos una nueva demostración—que no era necesaria—de lo que es para Washington el arbitraje. La Corte Arbitral de Centroamérica, creada en Washington el 17 de Julio de 1907, falló contra el tratado Bryan-Chamorro, que enajena a los Estados Unidos los derechos del Salvador en la bahía de Fonseca. ¿Qué hizo Washington con esa sentencia de un tribunal instituido por su propia iniciativa? Tal vez puedan informar mejor que nadie los negros encargados de sacar la basura en el Departamento de Estado.

CARLOS PEREYRA.

EL JAPÓN Y LOS ESTADOS UNIDOS

Las dos naciones son potencias de primer orden, ambiciosas, muy pobladas, ricas, situadas en el Mar Pacífico, entre los 30 y 40 grados de los círculos paralelos al Norte del Ecuador: las dos se consideran capaces para dominar al mundo e

imponer a éste su soberanía: las dos saben que, tarde o temprano, entre ellas habrá de estallar un conflicto no menor que el que ahora mismo se trata de resolver entre Alemania e Inglaterra, y, por consiguiente, las dos procuran aumentar las ventajas de que gozan y disminuir las desventajas que les perjudican.

Son ventajas de los Estados Unidos de Norteamérica: su mayor progreso científico respecto del Japón; su influencia en toda América; la gratitud que procura conquistarse de una parte de la raza malaya por medio de los filipinos; la preeminencia lograda por su intervención en la actual guerra europea, y sus adelantos conseguidos por ese motivo en todas las artes de la guerra. Son ventajas del Japón: la hegemonía que realmente ejerce sobre centenares de millones de malayos y de mestizos asiáticos, europeos y oceánicos; el predominio entre éstos, de las doctrinas brahmánicas y budhistas; la adhesión, en caso de guerra, de elementos mahometanos, y de una importante opinión americana y asiática, por enemistad al imperialismo anglosajón; el aumento considerable de sus recursos económicos en estos últimos años. Las desventajas de cada una de esas poderosas naciones son correlativas, ya se comprende, a los beneficios de que goza su contraria.

En estos últimos días, el Japón ha recibido de los Estados Unidos un agravio de esos que no olvidan, que no pueden olvidar las naciones dignas. Los Estados Unidos Norteamericanos han hecho fracasar la intervención del Japón en los asuntos de Rusia. ¿Por qué? Por celos; por temor a la influencia que pudiera el Japón conquistarse en Europa y en América; por prevención a los ejércitos de tierra, de mar y de aire que el Japón acumularía mientras que los Estados Unidos estuvieran cumpliendo sus compromisos con Inglaterra y Francia.

En el día 27 de Enero del año actual, cuando Alemania acababa de imponer «su paz» a Rusia, el ministro de Relaciones Extranjeras del Japón, barón Motono, declaraba en la Cámara japonesa: «Si realmente se ha firmado la paz, el Japón adoptará resoluciones decisivas y adecuadas a la situación; porque al respecto de la paz separada por parte de Rusia, el Japón está de perfecto acuerdo con sus aliados.» Todo el

mundo creyó en la inminencia de una acción armada del Japón para contener los progresos germanos en los antiguos territorios de los zares: los que más limitada se figuraban esa intervención, admitían como certísima la siguiente nota oficial publicada en aquellos días por la Agencia Reuter: «El Japón desembarcará inmediatamente en Vladivostok, salvará el Transiberiano de posibles acometidas y pondrá en seguro las dilatadas y fértiles llanuras que limita al Oeste una línea paralela a Ormsk.»

Comenzaron activas negociaciones entre el Japón y Francia e Inglaterra, y entre Francia e Inglaterra y los Estados Unidos. La actitud de esa última nación, a juzgar por sus periódicos, era incierta y confusa; pero llega el 25 de Marzo, y el mismo barón Motono dice en la Cámara japonesa: «La idea de una acción militar en Siberia no ha sido sugerida ni propuesta por el Gobierno imperial; y si las potencias aliadas nos hiciesen proposiciones relativas a esa expedición, el Gobierno japonés las examinaría atentamente con el deseo de ayudar a sus aliados.»

¿Qué había sucedido que diera motivo a ese cambio de actitud del Gobierno japonés? El asunto está claro; es decir, tiene toda la claridad que es posible esperar de aquellas negociaciones en que interviene la diplomacia. Bueno es recordar que cuando los tratos eran más activos entre los Gobiernos del Occidente de Europa y el de Tokio, el día 10 de Marzo, el Presidente de los Estados Unidos dirigió al Soviet de Moscú un mensaje en que se declaraba poco menos que protector de Rusia; es decir, hizo lo mismo cerca de la Rusia anárquica que el kaiser Guillermo en 1899 respecto del Transvaal en rebeldía: los procedimientos imperialistas de monárquicos o republicanos son muy semejantes. Los datos conocidos hacen ver, pues, que los Estados Unidos se han opuesto, pero no lealmente, no francamente, sino con reservas y con rodeos, y tal vez con mal disimuladas amenazas, a la movilización completa de las fuerzas del Japón, sin duda por desconfianza, recelo y encono.

M. R.-N.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

LA INVASIÓN COMERCIAL DE LOS YANQUIS EN LA AMÉRICA DEL SUR

El predominio económico, y especialmente mercantil, de los norteamericanos en las Repúblicas de origen hispano del Nuevo Mundo constituye una obsesión para los ciudadanos de la llamada Gran República, y no pequeña preocupación para los españoles que se interesan por los hondos problemas de todo género llamados a resolverse en ultramar, en las que fueron sus colonias y hoy son sus hermanas de raza e hijas espirituales, preocupación y temores que también embargan a los mismos americanos reflexivos del Centro y Sur.

En gran parte son muy razonables esas inquietudes de cuantos velan por la prosperidad de la raza hispanoamericana y su gloriosa civilización, porque son extremadamente serios los peligros de todo orden que la amenazan. El ejemplo de Méjico, sostenido en perpetua anarquía por los Gobiernos de Washington, o por lo menos en constante perturbación social, a fin de impedir su desarrollo económico, y con ello el que se convierta en infranqueable valla de sus ambiciones imperialistas al Sur, lo demuestra palpablemente.

Ahora bien: ese avasallamiento mercantil que pretenden los americanos del Norte sobre los del Sur, ¿es tan fácil e irremediable como por muchos se pregona? A nuestro entender no hay tal cosa, y no son pocos los razonamientos y datos que la realidad, por medio de la estadística, ofrece a cuantos así opinan.

Lo primero que se echa de ver es que el problema de la exportación, o sea la necesidad de exportar en gran escala, viénese dando en los Estados Unidos de Norteamérica desde hace muchos años, y, sin embargo, los Repúblicas hispano-

americanas han permanecido sumamente extrañas al intercambio mercantil con su vecina continental del Norte, que sólo a una nación europea, Alemania, y en un solo artículo, algodón, enviaba por valor de 500 millones de francos anuales. En cambio no sucedía eso con Inglaterra, Francia y Alemania, y aun la minúscula Bélgica, que exportaban e importaban gran cantidad de mercancías a los países hispanoamericanos.

Y es que eso del intercambio mercantil es una cosa sumamente compleja para resolverla de buenas a primeras, mirando sólo a las conveniencias y afanes bastardos de políticos imperialistas o plutócratas insaciables. Son muchos y muy diferentes los factores que lo integran, y que con referencia a los Estados Unidos vamos a indicar someramente algunos que pueden servir como elementos de juicio pertinentes al problema.

Por de pronto, hay que descartar todo ensueño de imperialismo por parte de los norteamericanos mientras dure la guerra, pues sabido es que todas sus energías están concentradas en colaborar por todos los medios posibles en la actual conflagración. Ahora son los japoneses quienes están vendiendo cuanto quieren en las Repúblicas hispanoamericanas y tomando en ellas fuertes posiciones comerciales, que ya se cuidarán de consolidarlas formidablemente para cuando termine la guerra; los japoneses, de quienes hace tres años y medio están anunciando sus aliados una intervención poderosa en la guerra, y no llevan a ella, cautamente, ni una sola división.

El Japón—dice un notable escritor—, que si hoy está con los aliados mañana pudiera hallarse con los germanos, y más seguramente formar un tercer grupo de pueblos asiáticos frente a los grupos germánico y aliado; el ambicioso Japón, que si quiere avanzar por Siberia es para restablecer la Monarquía en Rusia antes de que Alemania le preceda y acapare la influencia moscovita; el recio, activo y previsor Japón no cede a su rival Yanquilandia en la conquista económica de nuestra abandonada América. Él también ha creado Legaciones en casi todas las Repúblicas hispanas; también él ha instalado sus agentes comerciales. Numerosas escuelas establecidas a lo largo de las costas del Pacífico enseñan a sus pequeños emigrantes la lengua española, la geografía comercial his-

panoamericana, los gustos y necesidades de los países en que residen, para mejor utilizarlos en favor del país natal. Y oígame ahora lo que cuenta la Prensa chilena: A bordo del *Amérika-Maru*, de la Toyo Kaisen Shima, acaba de llegar a Valparaíso una Misión japonesa. Compónenla cuarenta y siete miembros. Entre ellos figuran ocho profesores insignes de las Universidades de Tokio y Kobe. Hay representantes de las Cámaras de Comercio de Dasaka, Tokio y Nagasaki, ingenieros de minas, delegados de Cámaras agrícolas, agentes de las construcciones navales...

Estos peritos en diversas disciplinas se subdividirán en Comisiones para estudiar los problemas comerciales, agrícolas y financieros de las naciones vecinas del Pacífico—Bolivia, Perú, Chile, Ecuador, Colombia—, estipular Tratados y aumentar sus relaciones con el Japón, gracias a las magníficas líneas de vapores que han establecido y las que seguirán creando.

Las existentes son ya tres: una que hace el tráfico a lo largo de la costa, desde San Francisco hasta el estrecho de Magallanes, y dos que van de Dakota y Nagasaki a Panamá y a San Francisco. Novísimos vapores (construidos en 1916) de 12.000 a 14.000 toneladas, con magníficas instalaciones para la carga y pasaje, han reforzado la intensidad de esas líneas.

En cambio, fijémonos en los Estados Unidos. En lo que lleva colaborando a la acción bélica de la *Entente*, ha prestado a sus aliados más de 24.000 millones de francos: 480 millones a Bélgica, 11.830 a la rica Inglaterra, 7.340 a Rusia, 300 a Servia, y el resto a Francia. Y como esto no es bastante, sin duda, y sus gastos interiores relacionados con la guerra son enormes, fabulosos, se habla de que va a llevar a cabo el próximo empréstito llamado «de la Libertad», subiendo el interés para poder adquirir con relativa facilidad el numerario que necesita.

Como puede observarse, estos tremendos gastos y los que todavía se verá obligada a efectuar la Gran República, olvidada de la famosa doctrina Monroe, por ella antes tan decantada, han de pesar hondamente en su riqueza industrial, y por tanto, serán una rémora para el necesario abaratamiento de la mano de obra y de la producción nacional si ha de luchar

ventajosamente en la concurrencia mercantil con otros países en los mercados hispanoamericanos.

Otro de los factores importantísimos para la victoria en la lucha económica, quizá el más decisivo muchas veces, es el de los transportes. A la variabilidad de las tarifas ferroviarias, esgrimidas como armas de combate, en sentido defensivo unas veces y agresivo otras, como medio de penetración verdaderamente avasalladora y sumamente eficaz para la realización del *dumping* cuando lo estimaba oportuno, debe en gran parte Alemania el inmenso desarrollo de su comercio exportador.

En cambio, ¿cómo se halla en Norteamérica el servicio ferroviario? Sumamente desorganizado y deficiente, atravesando una crisis gravísima, que pone de manifiesto las serias dificultades, quizá insuperables, que han de presentarse a la producción industrial yanqui cuando, una vez terminada la guerra, pretenda ejercer en el resto del continente colonino ese avasallamiento mercantil con que sueña desde hace algunos años, como en país conquistado, más que conquistable.

La red ferroviaria norteamericana tiene un gran vicio de origen para poder servir los intereses económicos de la Nación en el sentido de la expansión mercantil avasallante que, a la manera de Alemania antes de la guerra, espera llevar a cabo en los mercados hispanoamericanos, y es que su creación obedece a principios de libertad y concurrencia que el tiempo ha demostrado no ser las características convenientes para su eficaz colaboración en los planes de política comercial que, con miras al Extranjero, proyecte realizar un país.

Muchas han sido las disposiciones y posturas adoptadas por el Gobierno norteamericano estos últimos años para obviar esos inconvenientes; pero a pesar de todo, en el momento de estallar la guerra, los ferrocarriles americanos atravesaban un período difícil. Desde hacía largo tiempo, tanto por efecto de la elevación de los precios del material como por el aumento de los salarios, y también por causa de los reglamentos dictados por los Estados y el Gobierno federal, especialmente con referencia a las condiciones de trabajo del personal, los gastos de explotación crecían en desproporción con los ingresos, lo cual contribuía a disminuir de manera alar-

mante el margen de beneficios necesarios para la remuneración del capital invertido en las líneas.

Desde el 1907 al 1915, en ocho años—dice Achille Viallate—las Empresas ferroviarias acrecentaron su capital en 4.800 millones de dólares, aumento de un tercio respecto a la totalidad de lo que constituía su capital en 1907. Ahora bien: durante esos ocho años, el beneficio neto de explotación, después de pagados los impuestos, fué cinco veces inferior al obtenido en 1907, y no obstante los excedentes realizados durante tres años, el balance presentaba un déficit de 95 millones de dólares.

El aumento de los servicios prestados al público como consecuencia de nuevos capitales invertidos en las líneas—ha dicho Mr. Ivy L. Lee en *The Financial Chronicle*—no fué retribuído por un aumento correspondiente en los beneficios netos. En 1913, invocando esta situación las Compañías ferroviarias del Este de Missisipi, pidieron autorización a la *Interstate Commerce Commission* (entidad semioficial encargada de intervenir en el precio de los transportes) para elevar en un 5 por 100 el conjunto de sus tarifas; pero dicha Comisión lo rechazó.

Posteriormente, en 1916, los Estados Unidos estuvieron amenazados, por primera vez, de una huelga general de ferroviarios. Cuatrocientos mil hombres, o sea la cuarta parte del personal adherido a las Uniones de empleados—el personal ferroviario, en total, llega a ser de 1.700.000 hombres—pedían aumento de salario según el número de horas de trabajo o el de kilómetros de recorrido; en su defecto, rebaja de horas en el trabajo. Esto ocasionaba un aumento de 100 millones de dólares de gasto anuales, al cual las Compañías no asentían de no obtener autorización para elevar las tarifas. Las Compañías propusieron un arbitraje, porque los obreros apremiaban, e intervino Wilson, quien recabó del Parlamento una ley encaminada a satisfacer a las Uniones ante la inminencia de una catástrofe. Presentada la ley al Congreso el día 1.º de Septiembre (1916), fué aprobada el mismo día, y al siguiente en el Senado, firmándola el Presidente el día 3: ¡tal era la urgencia del caso! No se concedía más que parte de lo pedido por las Uniones. Se accedía a las ocho horas de jornada, sin

disminución de salario; pero el trabajo que efectuasen aparte de esas ocho horas se pagaría con la misma tarifa que el de la jornada normal. Al mismo tiempo, el Presidente pedía al Parlamento que votara algunas medidas un tanto favorables a las Compañías, entre ellas el reconocimiento a la citada *Interstate Commerce Commission* para que pudiese elevar el precio de las tarifas; a fin de compensar el aumento de salarios que habría de ocasionar dicho aumento. El Congreso examinó la cuestión, y se limitó a nombrar una Comisión especial dedicada a estudiar el estado económico de las Compañías.

La situación de éstas era grave. Sus representantes manifestaron que los progresos técnicos realizados durante los últimos años no llegaba a compensar el crecimiento constante de los gastos de explotación. Los beneficios obtenidos en 1916, debido a causas puramente extraordinarias y fortuitas (la guerra), a pesar de su importancia, no permitían resolver el problema que se presentaba ante ellas de manera tan aguda; la mediocridad de sus dividendos, la falta de confianza en un mejoramiento duradero no les permitía procurarse los capitales indispensables para tener su material en condiciones de responder a las crecientes exigencias que imponía el desarrollo económico del país. Desde el 1913 al 1916, en tres años, el número de vagones no había crecido más que en 17.000; de 2.430.758 a 2.447.178, y en 1915 las construcciones de nuevas líneas no había llegado a ser ni de 1.000 millas, cifra inferior a la de todos los años anteriores a partir de mediados del siglo último.

Como consecuencia de todo esto, en el mercado neoyorquino no se pudo colocar ni un dólar en acciones de ferrocarriles en todo el año 1916, mientras que en los Estados del Este solamente las Sociedades industriales habían logrado más de 2.000 millones. «Estamos amenazados de apoplejía comercial porque nuestros medios de transporte son insuficientes para satisfacer las necesidades del comercio», decía Ivy L. Lee en *The Financial Chronicle*.

Más tarde, declarada la guerra a Alemania, se impuso a las Compañías la unidad de acción. El *Railroads' War Board* Junta ejecutiva de cinco miembros elegidos entre representantes de Compañías ferroviarias, asumió la difícil tarea de explo-

tar las redes de caminos de hierro formadas de 693 Compañías que explotan un recorrido de 263.000 millas, extensión equivalente, si no superior, a la de todas las redes ferroviarias europeas.

A las dificultades ocasionadas por la escasez de material, faltaban 143.000 vagones, añádanse las del personal. En Octubre último, las autoridades declararon que el rendimiento de la mano de obra había disminuído en un 50 por 100; gran parte del personal más experto, solicitado por los crecidos salarios que ofrecía la industria manufacturera, los aceptaba y abandonaba los ferrocarriles. Todo esto ocasionaba grandes daños, sumados a otros no menores de carácter financiero y administrativo; tanto es así, que la situación financiera, tan brillante el año 1916, cambió radicalmente el 1917. Los ingresos brutos habían excedido aún en 555 millones de dólares a los del año precedente; pero los beneficios netos disminuyeron en siete. A un aumento de ingresos de 11,78 por 100, con relación al capital, se opuso un crecimiento en los gastos de 18,02 por 100, y se supone que este desnivel vaya en aumento.

Otra fase importantísima en esta grave crisis de los ferrocarriles norteamericanos está por resolverse aún. El déficit que se anunciaba resultaría de la explotación de las redes en 1917, con motivo de los transportes de tropas y material de guerra y otras causas. ¿Será satisfecho por el Tesoro público, o preferirá compensarlo el Gobierno, permitiendo la elevación de las tarifas, como lo piden las Compañías?

Son muchas las causas, como puede observarse, que originan ese desastre en los servicios y el funcionamiento económico que aqueja a las líneas norteamericanas, y el cual, seguramente, ha de tener muy difícil arreglo una vez terminada la guerra, y sin cuyo remedio nunca podrán vislumbrarse ni asomos de realidad a ese pretendido avasallamiento mercantil de la América del Centro y Sur, para cuyo logro es de capital importancia la organización de los transportes en la forma rígida y flexible, al mismo tiempo en que los tiene dispuestos Alemania, más otros elementos de que otro día se hablará por ser pertinentes a este interantísimo asunto.

ROBERTO DE GALAIN.

LITERATURA

VALLID O VALLADOLID

Desde que la ciudad árabe de Ulit fué tomada a los moros en 920 por Orduño II, rey de León, y más adelante reconquistada por Alfonso VI en 1084, un año antes de la reconquista de Toledo, recibió el nombre de Valle de Ulit, después Valledolit, que se abrevió en Vallid, y, definitivamente, en Valladolid, aunque filológicamente no se explica el cambio de la *e* de Valle en la *a* de Valla, y queda la duda de si la primera parte de la palabra *Valladolid* no procede de *valle*, ablativo de *vallis*, sino de *valla*, plural de *vallum*, trinchera o parapeto.

Numerosos testimonios prueban que la célebre insigne ciudad se denominó indistintamente Vallid y Valladolid hasta el siglo xvii.

Entre los documentos auténticos del siglo xv figura una «Carta de Prevylexio dada por Dom Enrique III de Castilla a Dom Alfonso Enriquez, en que se le nombra almirante de Castilla», y va fechada en *Vallid*, a 17 de Agosto de 1416. Al reinado siguiente pertenece una «Confirmación de las Cartas de Prevylexios a Reales Cédulas otorgadas por Dom Xoan II de Castilla al almirante Dom Fadrique», y está fechada en *Vallid*, a 4 de Septiembre de 1440. Pudieran citarse numerosos casos como los anteriores.

Siglo xvi. Casi todas las cartas, cédulas, órdenes y privilegios firmados en Valladolid por los Reyes Católicos (Don Fernando murió en 1516) llevan en la antefirma *vallid*. La carta-cédula en que fué nombrado Pedrarias Dávila para su misión en Tierrafirme de Indias, donde decapitó a su yerno

Vasco Núñez de Balboa, está fechada en *Vallid*, a 27 de Septiembre de 1514.

Quince siglos antes de que los mahometanos edificaran la ciudad de Ulit, propiamente Ulite, los vacceos tarraconenses, en el mismo sitio donde ahora se halla la población de Valladolid, o en otro muy próximo, construyeron la importante ciudad de *Pintia*, o *Pincia*, que durante muchos años mantuvo activas relaciones comerciales con los arevacos, los berones y los cántabros. Como ese hecho ocurrió hacia el año 740 antes de la Era Cristiana, y, por tanto, 539 antes de la dominación romana en España, es muy probable que el nombre de *Pincia* sea iberocéltico y no tenga relación alguna con *Pincio*, colina de Roma, ni con la raíz griega *pinax*, que, según San Isidoro, significaba *tabla de madera*.

Son numerosas las ciudades españolas que llevan el nombre de Valle apocopado. Entre otras, Valbona, Valbuena, Valdearenas, Valdeflores, Valdepeñas, Valparaíso, Valsain, etcétera.

Es muy interesante la etimología de la palabra *Valsain*. Su origen debió ser *Vallis sabinorum*, y la evolución de ese nombre en los siglos de la dominación romana y de la visigótica fué: *Vallis sabinorum*, *Vallis sabinum*, *Vallsabinum*, *Valsabinum*, *Valsabín*, *Valsain*.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS.

VARIEDADES

ESPAÑA Y FILIPINAS

Cuanto más filipina sea Filipinas, será más española, en este alto y espiritual sentido.

Hay para España un noble y elevado interés en que la personalidad filipina se desenvuelva normalmente en la independencia política, y se desenvuelva con su propia idiosincrasia y su propia fisonomía, tal y como ella es.

Filipinas independiente será lazo de unión entre los pueblos hispanos de Oriente y Occidente, y lazo de unión también entre los pueblos iberos y sajones de América; porque los Estados Unidos, al cumplir sus promesas hidalgamente, no han destruido la obra de España, sino que la han perfeccionado y completado.

Al sentir la consciente inquietud de su personalidad independiente, como nación libre y soberana, Filipinas tiende sus brazos fraternos, a través del mar del Sur, a todos los pueblos de la América española. Durante tres siglos cobijó a unos y otros la misma bandera. Ahora los enlaza el mismo ideario. La historia de unos y otros tiene la misma unidad radical, el mismo enlace espiritual. Rubén Darío, nacido en tierras de Nicaragua, ha cantado en nuestros días la gloria de Don Quijote con el mismo ritmo espiritual que Fernando María Guerrero, cuya cuna mecieron los mares filipinos. Un mismo fervor ideal une a los dos poetas en el mundo del espíritu.

Este ideario común tiene honda raigambre histórica. Cuando Vasco Núñez de Balboa, desde los picos del Darién, completó la obra de Colón, descubriendo el Mar del Sur, quizá ya surgió en su mente la visión de Filipinas. Pocos años después, Magallanes resolvía el problema del Estrecho. Meses más tarde, llegaba a Filipinas.

Desde entonces, Filipinas recibió la influencia de la cultura española a través del continente americano. Política y económicamente, el archipiélago dependía, en realidad, del virreinato de Nueva España. Por espacio de siglos, las naos de Acapulco constituyeron la base del comercio exterior de Filipinas. Las relaciones entre Filipinas y México eran constantes y frecuentes. Esta influencia se revela hasta en la toponimia. Boca Grande y Boca Chica llámense en Manila, como en Acapulco, las entradas de la bahía. Nuevas Filipinas llamaron los colonizadores de México a las primeras tierras exploradas en Texas. Un pueblo de la Pampanga lleva aún el nombre de México.

El peso mexicano fué la moneda corriente en Filipinas.

Todo fermento revolucionario en el archipiélago tuvo levadura ideal hispanoamericana. Acuña, Olmedo, Andrade, Bello, eran familiares en los cenáculos literarios manilenses. Rizal murió cantando con el ritmo ideológico de *Plácido*. Ahora mismo, en el Congreso de Washington, entre centenares de representantes de habla inglesa, han podido saludarse en castellano, sintiéndose hermanos, un hombre procedente de Filipinas, en el Pacífico, Quezon, y otro hombre procedente de Puerto Rico, en el Atlántico, Muñoz Rivera, unidos por la analogía de la situación política de sus respectivos países. Entre los escultores argentinos se cuenta D. Félix Pardo de Tavera, nacido en Filipinas.

En la bandera filipina brillan el sol y las estrellas que constelan casi todas las banderas y todos los escudos de las Repúblicas americanas. Esta coincidencia heráldica responde a otra coincidencia ideológica.

Elocuente manifestación de estos nobles sentimientos fué la serie de fiestas con que acogió Manila hace unos meses la visita de la fragata argentina *Presidente Sarmiento*, escuela de guardias marinas. *The Philippine Review*, notable revista que dirige el diputado D. Gregorio Nieva, resumía en estas palabras la crónica de las fiestas: «Manila ha recibido a la *Presidente Sarmiento*—a su oficialidad y cadetes—con los brazos abiertos, con el corazón lleno de alegría y de ansias, como un hermano a otro hermano ha tiempo ausente.» Filipinas y la República Argentina se sentían hermanas, como hijas ambas

de la común Madre España. España servía de prenda de unión entre la República Argentina y Filipinas. Filipinas, en cambio, servirá de lazo de unión entre España y los Estados Unidos. En el escudo de la República Argentina se ven dos manos enlazadas bajo el gorro frigio, símbolo de la Libertad, a los rayos del sol de su blanca y azul bandera. Llegará un día en que, terminada la misión de los Estados Unidos en Filipinas, desaparezca de allí su bandera como ha desaparecido la nuestra. Y entonces, abrigamos esta confianza, en el escudo de la República filipina, bajo el sol y las estrellas de su tricolor bandera, habrá también dos manos entrelazadas: la mano de España y la mano de los Estados Unidos, orgullosas ambas de su labor común.

El progreso político de Filipinas, durante una década, ha sido sorprendente. Cuando, en 1899, como consecuencia de la firma del Tratado de París, se proclamó la soberanía de los Estados Unidos en Filipinas, el pueblo, que se había erigido en República independiente, votando la Constitución de Malolos, no quiso aceptar la nueva dominación y se opuso a ella por la fuerza de las armas. Esta resistencia armada, que se prolongó algunos años, no pudo prevalecer, y era lógico que no prevaleciera, a pesar del entusiasmo de los nacionalistas filipinos, porque la desigualdad en medios de combate y recursos económicos era notoria.

En 1907, siendo Mr. Taft secretario de la Guerra, y hallándose ya el país completamente pacificado, se creó la Asamblea filipina, Cámara popular elegida por sufragio, que debía compartir con la Comisión, convertida en Cámara alta, las tareas legislativas. Al mismo tiempo se ampliaba la autonomía de los municipios y de las provincias, eligiéndose por sufragio directo los funcionarios provinciales, que antes lo eran por los votos de los funcionarios municipales de toda la provincia. El nuevo sistema funcionó con muy buen éxito.

El presidente Wilson, tan pronto como fué elegido, se apresuró a declarar que estaba dispuesto a cumplir las promesas hechas por su partido a Filipinas cuando se hallaba en la oposición. Y efectivamente: comenzó por enviar a Filipinas un gobernador general completamente identificado con sus ideales, Mr. Harrison. En seguida, al nombrar la nueva Co-

misión, lo hizo en forma que constara de mayoría filipina. Luego, gestionó del Congreso que votara una nueva ley constitutiva de Filipinas, como se hizo, después de varios tanteos y alternativas. En el preámbulo de esa ley, ahora vigente, llamada Ley Jones, del nombre de su autor, se hace constar terminantemente que nunca fué propósito de los Estados Unidos retener el archipiélago y que se reconocerá su independencia tan pronto como pueda constituirse un Gobierno estable. Para apresurar el logro de este ideal se concede al archipiélago una amplísima autonomía.

Osmeña, Quezon y Palma son los directores del partido de la mayoría, que es el que gobierna, y aspiran a constituir en Filipinas una República verdaderamente democrática, esto es, que proporcione la mayor suma posible de bienes al mayor número de ciudadanos. Los tres se completan y colaboran lealmente en la labor general. Dentro de la común progenie filipina, les une, más que les separa, la diferenciación étnica. En Osmeña predomina el elemento asiático. En Quezon el elemento europeo. En Palma la fusión de ambos. Esta fusión es también la que caracteriza al archipiélago entre todos los pueblos de la tierra, pues allí se han encontrado el Oriente y el Occidente, vaciando su contenido en un molde genuinamente indígena y con propia personalidad. Parece que el pueblo filipino, al escoger esos hombres representativos de los elementos étnicos que lo integran, en esta hora solemne de su historia, ha tenido una intuición genial.

Con el progreso político de Filipinas ha coincidido su prosperidad económica. Este año el comercio y la industria del archipiélago ha llegado a su mayor grado de prosperidad. Las cifras son todavía modestas, pero la creciente rapidez con que van aumentando demuestra la importancia, cada día mayor, de aquel mercado. El valor de las exportaciones ha llegado a 143.430.749 pesos durante el año económico terminado en 30 de Junio de este año, cuando hace una década no llegaban a 68 millones de pesos. El valor de las importaciones ha ido aumentando también constantemente, aunque, desde hace algunos años, la balanza comercial es favorable al archipiélago. La circulación monetaria, que a principios de este año era de 67.059.189 pesos, aumentó en Junio hasta pesos

85.508.996. El peso filipino tiene un valor fijo de medio dólar oro. La recaudación de rentas internas aumenta también constantemente. La población del archipiélago se calcula ahora en 10 millones de habitantes, que dentro de cuarenta años se habrá duplicado, por lo menos. Los principales artículos de exportación son el abacá, la copra, el azúcar y el tabaco, y los de importación los géneros de algodón, el arroz, las manufacturas de hierro y acero, harina, petróleo, substancias químicas, calzado, carbón, carnes, leche condensada, libros, automóviles, cemento, manufacturas de madera, vinos, sedas, vegetales, etc.

Desde el momento en que España se puso en contacto con Filipinas, su colaboración en el progreso del país ha sido constante. Esta colaboración no puede concretarse en estadísticas. Traspasa números. Es imponderable. Pero a cada paso se hace carne, sangre, músculos, vida. En el protoplasma insular laboran incesantemente las células españolas.

Bastará, para demostrarlo, un dato muy significativo. Según cálculos cuidadosísimos de la Oficina de Rentas Internas, el importe de los impuestos pagados en Filipinas el año 1915, según la nacionalidad de los contribuyentes, fué como sigue: chinos, 4.913.851 pesos; filipinos, 3.938.542 pesos; españoles, 2.539.642 pesos; norteamericanos, 400.001 pesos; ingleses, 332.827 pesos; alemanes, 250.877 pesos. Otras nacionalidades (suizos, franceses, japoneses, etc.), 348.603 pesos. Para apreciar debidamente toda la importancia de estas cifras debe recordarse que en las empresas filipinas hay muchos elementos españoles. En ellas no puede separarse el capital español del capital filipino. La preponderancia y difusión del capital español en Filipinas se explica por razones étnicas que han hecho de la colonización española ejemplo único en la historia en cuanto a su adaptación al medio y a su compenetración con los elementos aborígenes y por razones económicas, pues allí el capital español va unido indisolublemente al trabajo español formando una aportación colectiva e individual insuperable que se asocia indefectiblemente al capital y al trabajo indígenas para la prosperidad del país. Así, las empresas españolas nunca son del todo extranjeras en el país y se naturalizan rápidamente, sin que de-

jen por eso de ser españolas, pues por admirable adaptación mental que abarca en síntesis suprema las unidades superiores de la especie humana, nunca han considerado extraña aquella comunidad.

Los elementos españoles en el archipiélago son de mucha importancia. El número de peninsulares que radican en Filipinas ascenderá a 6.000, de ellos dos terceras partes en Manila, y el resto esparcido por todo el archipiélago. En Luzón los núcleos principales, fuera de Manila, se hallan en los extremos de la isla: el valle de Cagayán, productor de tabaco, al Norte, y la región bicolana, productora de abacá y copra, al Sur. En Iloilo, Cebú e Isla de Negros, productora de azúcar, hay también núcleos importantes de compatriotas.

Además de esos 6.000 peninsulares, hay 200.000 filipinos de raza española, llamados allí mestizos, hijos, nietos o descendientes más lejanos de patriotas nuestros. Este núcleo de mestizos españoles que habla, piensa y vive como nosotros, se halla completamente identificado con la colonia española, sin dejar de ser filipino. Y, sobre todo, el resto del país, casi sin excepción, constituido por filipinos de raza malaya o mestizos chinos, habla castellano y tiene educación española, sin que la nueva soberanía haya desnaturalizado esta singular condición; antes bien, la ha acentuado por el natural contraste, caracterizándola por la diferenciación.

De este natural españolismo de los elementos indígenas de Filipinas hablan con gran imparcialidad el catedrático Henry Jones Ford, en el capítulo IX de su reciente libro *Woodrow Wilson*. Este capítulo se titula «*The situation in the Philippines*», y entre otras cosas muy interesantes que contiene, extracto los siguientes párrafos: «Como región civilizada, Filipinas es más antigua que los Estados Unidos... La colonización definitiva española comenzó más de cuarenta años antes de establecerse la primera colonia inglesa de Jamestown. Los filipinos de la clase elevada hablan el castellano... Se han publicado estadísticas basadas en las Memorias escolares, que indican un progreso alentador en la difusión del inglés como lengua común en Filipinas; pero esas estadísticas son falaces... Es lo cierto que el castellano es hoy día, más que nunca, la lengua de la buena sociedad, de los proce-

dimientos judiciales y de los cuerpos colegisladores. Más personas hablan hoy el castellano que cuando comenzó la ocupación americana, e indirectamente las escuelas establecidas por los americanos han fomentado este resultado, toda vez que los adelantos en la enseñanza, de cualquiera clase que sean, excitan el deseo de poseer la lengua que se habla en la buena sociedad, para, de este modo, poder figurar entre la clase ilustrada. Esta tendencia influye en la calidad del inglés que se habla. Fuera de los círculos en que se esté en un contacto tan íntimo con los funcionarios americanos que se sienta el influjo de su ejemplo, se emplean los sonidos de vocales castellanas, lo que da por resultado que uno difícilmente reconozca como inglés lo que pretende serlo... Una circunstancia que es concluyente en lo relativo al verdadero estado de la cuestión es que, a pesar de existir en Filipinas más de cuarenta periódicos y revistas filipinos, ni uno sólo se publica en inglés. La forma ordinaria consiste en una sección castellana y otra sección en lengua vernácula. El periódico americano de mayor circulación tiene una sección castellana...»

Dados todos esos antecedentes, notoria es la conveniencia de asistir espiritualmente a los componentes hispanofilipinos que mantienen encendida en el archipiélago la antorcha del espíritu español. Hay que estimular sus iniciativas, acogiendo sus trabajos con amor fraternal. Hay que establecer el intercambio espiritual con aquellas tierras espiritualmente españolas. No repitamos el absurdo de la separación. No les cerremos la puerta del hogar paterno cuando a él quieren acogerse. Procuremos conocer sus afanes y compartir sus anhelos.

JOAQUÍN PELLICENA.

(Párrafos de un importante discurso leído por el autor en la Casa de América, de Barcelona, en 27 de Noviembre de 1917.)

NOTICIAS

De Buenos Aires.

A propósito de la denominación de *América latina* aplicada a Hispanoamérica, dice desde Buenos Aires el corresponsal de *A B C*, que se firma Feráan Cid:

«La reparación del error debe ser una obra de revisión histórica y geográfica, acompañada de una firme voluntad de todos los españoles, de España y América, para hablar y escribir siempre de una América española o una Hispanoamérica, y jamás de una América latina. Revisión histórica, porque en el progreso moral y material de la América del Sur sólo han influido hasta hace media centuria los españoles, con una cooperación periférica de los portugueses en el Brasil. Revisión geográfica, porque si de la inmigración de súbditos de Francia e Italia a Suramérica se habla, ellos no alcanzan un número superior a tres millones, cifra insignificante en comparación con el de españoles que colonizaron los pueblos del Nuevo Continente desde la conquista. Al lado de esa emigración francesa e italiana existió la de turcos, rusos, alemanes, ingleses, austriacos, etc., que alcanzan, unidas, cifras casi iguales a las de Italia y Francia, corriente emigratoria que es un contrapeso del latinismo americano. Pero la legitimidad de esta revisión geográfica la pregona el ejemplo de los Estados Unidos. Cuando se quiere hablar de Norteamérica vinculada a la raza, se habla de una América sajona, a pesar de los millones de germanos que allí llegaron; y ello sin contar con la paralización de la emigración inglesa en el siglo XIX, que acudía a sus colonias, y el contingente colosal de alemanes que allí llegaron en ese tiempo.

No: la cuestión del nombre no puede ser indiferente. El nombre tuvo siempre una transcendencia insospechada: en política, en arte, en literatura, hasta en nuestra vida, presentamos siempre un nombre, etiqueta de nuestros deseos, de nuestra educación, de nuestras ambiciones, símbolo de filiación y de paternidad. Y este es el caso para España en Suramérica, obligación para todos los españoles, sin cuidarnos de la opinión o de la intención ajenas. Digamos siempre: América española, Hispanoamérica.»

De un periódico de Buenos Aires son también los siguientes párrafos de un artículo:

«Los franceses, ingleses, italianos y norteamericanos de la Argentina han resuelto negar a los españoles el trabajo que soliciten en las empresas o negocios que directa o indirectamente estén sujetos a ellos.

Ultimamente, el «alto comercio italiano» pidió a la Compañía de Tranvías Angloargentina que expulsara del servicio a todos los españoles; en los talleres de Tafi Viejo (Tucumán), se está llevando a la práctica; en los frigoríferos y los ferrocarriles, las víctimas son nuestros compatriotas. ¿Adónde vamos a parar?

La inicua campaña que viene realizando la Compañía de Tranvías Angloargentina es un atropello al trabajador español, que no debe tolerarse.

Distínguese en esa hidrofobia antiespañola un desventurado belga, llamado Francisco Moerman, quien, a fuer de servir a sus amos y dar satisfacción a sus innobles instintos, desde su trinchera, la estación de Las Heras, viene desde hace tiempo batiendo el *record* en lo tocante a la destitución de honrados y abnegados obreros españoles.

Piense a lo que se expone este tiranuelo expatriado de Bélgica, al dejar con tan cuitados procedimientos en la miseria a alguna familia española.

Hasta el ministro de Francia ha intervenido para quejarse de los españoles empleados en el F. C. R. P. B., pidiendo que los echaran, porque «celebraban con banquetes íntimos las victorias de los Imperios centrales», cosa que, aun siendo cierta—que no lo es, y ha sido sorprendida la buena fe del diplomático francés—, no podía dar lugar a tal intervención, pues cada cual está en su derecho de comer con el pretexto que quiera y en celebración de lo que le dé la gana. Nosotros sabemos de franceses que se reunían y banqueteaban celebrando el aniversario de los asesinatos de María Antonieta y del Delfín. Y nadie se metía con ellos.

Por causas semejantes han sido despedidos miles y miles de trabajadores españoles que prestaban sus servicios a empresas inglesas, yanquis, italianas y francesas.»

La circulación fiduciaria argentina.

A pesar de las contingencias que la actual guerra haya podido ocasionar a la República argentina, la situación económico-financiera de esta nación hispanoamericana es próspera, habiéndose afianzado mucho así que dejó pasar las in-

evitables y dolorosas vicisitudes sufridas al comienzo de la presente conflagración.

Prueba de esto es el estado que ofrece su circulación fiduciaria, que al principio del corriente año era de 1.013 millones de pesos.

La garantía oro ascendía a 317 millones, de los que estaban en Caja 261, y el resto en las Legaciones del Extranjero.

El oro en el mundo, en 1917.

Se afirma que la producción mundial de oro está actualmente en vías de disminución. Calcúlase que el año 1917 se obtuvieron 20.722.965 onzas de este rico metal (la onza equivale a 31,1 gramos), contra 22.087.757 que se lograron el 1916 y 22.752.229 en 1915. La diferencia, por tanto, entre el 1917 y el 1915 acusa una disminución de más de dos millones de onzas.

La cifra obtenida el año 1915 es la más crecida que se conoce, y su valor en dólares representa la friolera de 470.329.000, así como el año último ascendió a 428.380.000 de dicha unidad monetaria.

Los países más productores del oro son: el Transvaal, los Estados Unidos y Australia. Después, y también por grandes cantidades, figuran Rusia, Méjico, Rodesia, Canadá, India británica y la América del Sur.

Los Estados Unidos norteamericanos, el año último, produjeron 4.085.589 onzas; el 1916, 4.479,057 onzas, y el 1915, 4.887.604.

Supónese que la producción aurífera de la América del Sur creció el año pasado en 5.000 onzas sobre la ya crecida cifra que anualmente rinde.

El valor de la producción mundial de oro el año 1917 se calcula, aproximadamente, que ascendió a la respetable cifra de 2.220 millones de francos. Si se añade a esta cantidad la de 85.000 millones de francos en que se evalúa la producción de oro obtenida desde el descubrimiento de América en 1492 hasta fin de 1916, se obtiene un total de más de 87.000 millones de francos.